

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 21 DE ABRIL DE 2021

Mediante conexión telefónica, siendo las 3.00 pm del día 21 de abril de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sra. Maritza León, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Gerente, Sr. Dany Nuñez, la Dra. Molly Sam como asesora del FSLG; y, la Srta. Viany Israel. También estuvo presente el Sr. Carlos Escobal, como asesor del MEM;

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Aportes y comentarios a propuesta inicial de estrategia para desarrollo de proveedores locales.**
2. **Discusión y decisión sobre propuesta de prioridades y líneas de intervención del FSLG a raíz de los resultados del Taller de Planificación Estratégica llevado a cabo el 28 de enero 2021.**
3. **Informe de la Gerencia sobre avances en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo en el marco de la emergencia sanitaria y del fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencias.**
4. **Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2463689.**
5. **Aprobación del presupuesto para la I.E. Tucac Alto Querocoto**
6. **Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del FSLG**
7. **Aprobación de Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG**
8. **Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento para la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga,**

Checos, Santa Isabel y La Pampa para locales multiusos destinados a poblaciones vulnerables.

9. Discusión y decisión sobre PTAR Querocoto en base a informe de Gerencia del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

1. Aportes y comentarios a propuesta inicial de estrategia para desarrollo de proveedores locales.

El Gerente del FSLG, señor Dany Nuñez, solicitó conectar al especialista contable, señor Gilmer Perez, a fin de que presente la propuesta trabajada.

Al respecto, el Sr. Perez saludó a los presentes y manifestó que la propuesta trabajada fue con el apoyo del área de contrataciones. Procedió a explicar la propuesta enviada como estrategia para el desarrollo de proveedores locales y manifestó que con el animo de dinamizar el desarrollo de proveedores locales, han presentado una propuesta de actualización del Reglamento de Contrataciones. Sobre esta propuesta, indicó que sería útil contratar una consultora que ayude a determinar los conceptos del reglamento, a fin de tener un alcance que recoja diversas perspectivas.

La Sra. Romero manifestó que para definir el alcance del este reglamento, sería importante obtener información por un lado de la Gerencia del FSLG y de los miembros del CD, pero por otro lado invitar a las distintas asociaciones de porveedores locales, a fin de llegar a consensos y se sientan involucrados en el proceso. Incidió en que es importante abrir las puertas para recibir información y sugerencias. Este diagnostico debe ser distinto a lo que puede hacer la Gerencia desde su perfil. Si bien el especialista de contrataciones es un operador y actua en base al reglamento del FSLG, necesitamos también un perfil que busque generar oportunidades en los proveedores locales, y ese es el perfil que se debe buscar en el consultor.

El Sr. Perez manifestó que sobre la propuesta de la Sra. Romero, también se puede evaluar capacitar a los proveedores, por que muchos desconocen los procesos, llenado de formatos, y eso dificulta su participación en las licitaciones. Asimismo, se pueden dar capacitaciones en tributación, manejo de costos y cuestiones administrativas, que los ayuden a entender estos procesos.

Por su parte, la Sra. León indicó que está de acuerdo con lo propuesto para que los proveedores tengan la debida capacitación para saber a que se enfrentan al manejar una empresa. Esto principalmente por que postulan a licitaciones pensando que es un proceso fácil y luego se quejan cuando pierden, sin entender que deben cumplir con los requisitos esenciales. Señaló que tal vez sería bueno hacer un diagnostico para saber que es lo que se espera del FSLG y a que nos enfrentamos, para dimensionar la gestión que se debe realizar.

Por su parte, el Sr. Bringas manifestó que le parece una propuesta es interesante, ya que es importante manejar las expectativas de los proveedores locales por que en los emprendimientos hay un riesgo de por medio, y en ese sentido un fortalecimiento de capacidades es clave. Señaló que las propuestas de mejora que se realizarían dentro de la consultoria servirán para manejar esto. Asimismo, señaló que es interesante la propuesta y ojala a través de esta consultoria se fortalezcan las capacidades de los proveedores locales. Recalcó que es importante evaluar a los

proveedores, actualizar el performance de desempeño y mejorar competitividad a través de capacitaciones.

La Sra. Romero señaló que teniendo en cuenta el plan que se ha establecido, recomienda afinar la propuesta por parte de la Gerencia con dos puntos clave: 1. Requerimiento de información por el propio fondo social y entender desde el CD la mirada que están teniendo de lo que está pasando con los proveedores locales; 2. Reunirse con las asociaciones, sin levantar expectativas, a fin de obtener información, sobretodo por que hay una imagen negativa del FSLG, y se debe buscar aclarar estos temas. Con ello, se debe elaborar un diagnostico; y a partir de ese documento, la consultoría debería darnos recomendaiciones sobre la estrategia a llevar a cabo.

El Sr. Coronel manifestó que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Bringas y la Sra. Romero. Incidió en que el FSLG viene funcionando desde hace muchos años y este plan va permitir ver como se puede ir desarrollando.

Por su parte, el especialista de contrataciones, el Sr. Ronald manifestó que no es un trabajo simple, por lo que es importante involucrar a todas las partes. Sugiere primero formar un comité donde estaría el FSLG, la MDQ, RTMP y representantes de asociaciones de proveedores locales; y, en base a ello, elaborar los TDR para la consultoria con varios profesionales que cuenten con la experiencia para elaborar documentos de gestión.

ACUERDO 01-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la propuesta de la gerencia para la contratación de un consultor que desarrolle la estrategia de desarrollo de proveedores locales. Para ello, la Gerencia debe afinar las actividades a realizar de manera previa para lograr la elaboración de los TDR.
- Se formará un comité que ayudará a desarrollar los TDR conformado con miembros del FSLG, MDQ y RTMP.
- El consultor que se contrate deberá ser una empresa especializada en fortalecer proveedurías locales. El especialista de contrataciones del FSLG realizará un analisis de mercado para garantizar ello.

2. Discusión y decisión sobre propuesta de prioridades y líneas de intervención del FSLG a raíz de los resultados del Taller de Planificación Estratégica llevado a cabo el 28 de enero 2021.

El Sr. Nuñez manifestó que la Gerencia ha trabajado en una propuesta, pero hace falta actualizar el flujo de caja para ver el saldo disponible y presupuesto comprometido del FSLG. Por la importancia de este tema, solicita al CD este punto de agenda sea tocado en la siguiente sesion, como una sesión especial que tenga como finalidad discutir unicamente este tema.

Por su parte, la Sra. Leon indicó que como CD no se debería seguir recibiendo o discutiendo solicitudes de pedidos nuevos, por que vamos a seguir aprobando proyectos que no están en el matriz de proyectos priorizados. En ese sentido, es vital tener claro los proyectos priorizados y luego de ello, aprobar de manera secuencial según necesidades.

Por su parte, la Sra. Romero manifestó que se debe tener claro que en cartera existen distintos proyectos que fueron aprobados en distintos momentos, no únicamente en esta gestión. La Gerencia debe actualizar la matriz con proyectos que se ha aprobado recientemente y actualizarla tambien con los que tengan expedientes en elaboración, hechos y proyectos

ejecutados. Por otro lado, también se deben identificar los proyectos aprobados que han quedado en stand by por motivos externos que no dependen del FSLG.

Asimismo, la Sra. Romero señaló que una vez que contemos con el planeamiento estratégico respecto de las prioridades, el CD deberá centrarse en ellas. Lamentablemente, el CD aprueba proyectos y no se ha dimensionado que tipo de gestión requiere cada proyectos, y también hay comunidades que se sienten excluidas por que siempre se traen a la mesa pedidos nuevos, y no terminamos de ordenar los ya aprobados. Con la priorización de proyectos, se podrá determinar cuanto vamos a poder ejecutar en torno a recursos, de personas y dinero. Esto va de la mano con variables que se deben evaluar, dimensionar cuanto gestión demanda de la gerencia y donde se requiere mayor inversión en comunidades. Se debe tener como compromiso no aprobar más proyectos hasta ordenar internamente lo que se tiene aprobado a la fecha.

El Sr. Coronel manifestó que coincide con la Sra. Romero y agrega que es importante ver la capacidad de gestión de gerencia, por que si es que hay presupuesto y puede avanzarse, debería ejecutarse. Manifestó que está de acuerdo en tocar este punto de agenda en una sesión como único punto de agenda, pero teniendo claro el flujo de caja para ordenarnos y teniendo una mirada de a hacia donde queremos llegar. Le pide a la gerencia tener una presentación de la matriz de proyectos actualizada y del flujo de caja actual. Asimismo, pide que en esta matriz se incluya los proyectos de desarrollo productivo aprobados.

La Sra. Romero resaltó que hay que hacer bastante cuidadosos con cuanto se va ejecutar en el 2021, por que el FSLG tiene un presupuesto finito. Las líneas se tienen que priorizar en base a la capacidad de la gerencia, por que si no se va desbordar en capacidad de gestión. Resaltó que los mejores comunicadores sobre lo que viene trabajando internamente son los Alcaldes que tienen un espacio en el CD, por lo que deberían hacer llegar esta información a la población constantemente.

Por su parte, el Sr. Bringas manifestó que el también considera que este tema debe verse exclusivamente en una siguiente sesión; por lo que es importante tener el flujo de caja actualizado, ya que los recursos del FSLG son limitados. Asimismo, resaltó que los gastos administrativos del FSLG por norma, no deben de pasar del 10% y se debe ver como va ese gasto. Asimismo, señaló que la cartera de proyectos que se transferiran a beneficiarios también supondrán gastos, por lo que esto también debería ser plasmado en el flujo de caja.

La Sra. Romero señaló que hay debilidades en las entidades de la zona por que no tienen recursos para ejecutar como la MDQ y a veces la capacidad para atender las necesidades escapa de sus manos, y por eso la población solicita apoyo al FSLG. En ese sentido, debemos entender que somos un aliado en la zona y esta estrategia también fortalecerá la gestión de los recursos de la MDQ.

Por su parte, la Sra. León consultó a Alcalde de la MDQ cual es el apoyo que el gobierno regional le da a la MDQ, pues tienen entendiendo que hay ingresos de canon minero y le gustaría saber como funciona ello. El Sr. Coronel manifestó que es válida la reflexión de la Sra. León, pero en estos últimos años el gobierno regional ha tenido inestabilidad debido a los problemas del gobierno central. En ese sentido, no se puede actuar de espaldas a la población, ni ser mezquinos si el FSLG tiene presupuesto.

La Sra. León manifestó que no se va dar la espalda a la población, solo se debe entender que es lo que pasa a nivel gubernamental. Recalcó que la inestabilidad del gobierno central no influye en los gobiernos regionales, por que los gobernadores no han cambiado. La propia región debe preocuparse por la población que esta en esa zona.

El Sr. Fernandez manifestó que evaluará presentar un documento al MEF o al gobierno regional para saber que está pasando con el canon minero. Indicó que a la MDQ le llega un aporte del canon minero una vez al año, cerca a 200 mil soles, pero eso no suele alcanzar para mucho.

ACUERDO 02-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- En la siguiente sesión de CD se tocará como único punto las prioridades y líneas de intervención del FSLG por el año 2021. Para esta sesión la Gerencia deberá presentar la matriz actualizada y el flujo de caja a la fecha.

3. Informe de la Gerencia sobre avances en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo en el marco de la emergencia sanitaria y del fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencias.

El Sr. Nuñez solicitó realizar el presente informe de manera oral. Manifestó que la Gerencia realiza constante coordinación con la DIS Chota en el marco de los convenios que se tienen a la fecha. Indicó que en esta segunda ola Chota ha sido golpeado y también Querocoto, dándose muchos contagios de familias enteras.

Convenio para el apoyo en el marco de la emergencia sanitaria

La Microred de Querocoto ha alcanzado unos nuevos TDR para comprar los implementos y equipos que faltan adquirir en el marco del convenio, ante lo cual la Gerencia ha verificado las características del mercado. Asimismo, se han recibido solicitudes para atender pedidos del CP La Granja y CP Paraguay. Manifiesta que hay escases de oxígeno en la zona, pero se ha logrado coordinar con la Municipalidad de Hualgayoc para que sean unos balones recargados en su planta para que sean recogidos mañana.

El pedido principal de la Microred de Querocoto son balones de oxígenos, por que hay casos que han requerido oxígeno en distintas comunidades. Se ha analizado con ellos que los balones que incluso piden podría ser insuficiente.

La Gerencia junto con los alcaldes del CP La Granja y Paraguay, han hecho una solicitud a las personas que acuden a la capital del distrito a acudir con mascarilla, incluso se han comprado 20 mil mascarillas, atomizadores de alcohol medicinal que se han distribuido con ayuda de los alcaldes.

Asimismo, señaló que el requerimiento actual es de pruebas rápidas, balones oxígeno y concentradores de oxígeno. Se van a licitar próximamente una serie de equipamientos validados por la DISA chota en el marco del convenio suscrito. Una vez se culminen estas compras, se hará la verificación del presupuesto aprobado en el convenio.

Por su parte, la Sra. Romero pidió al Gerente del FSLG que en coordinación con la DISA Chota se elabore una matriz que verifique el nivel de avance de los indicadores del Anexo 1 del convenio contrato y ver el presupuesto que se ha ejecutado a la fecha, a fin de evaluar si ver si hace falta una adenda para regularizar alguna línea o sincerar el presupuesto.

Por su parte, el Sr. Vasquez recordó a la Gerencia que el CP La Granja está pidiendo balones de oxígeno medicinal y concentradores de oxígeno. Estos han sido entregados a la Microred de Querocoto y no lo ha repartido a La Granja. De igual forma, las camionetas que se alquilaron para trasladar a los enfermos solo brindan el servicio al Centro de Salud de Querocoto. La Granja tiene necesidades y la Microred no está atendiendo las mismas a pesar de tenerlo.

El Sr. Nuñez manifestó que es preocupante la relación de la Microred de Querocoto con las alcaldías delegadas. Considera que la petición es válida por parte del Sr. Vasquez y manifestó que se ha coordinado internamente para que ellos hagan el requerimiento al FSLG. Manifestó que la primera entrega se ha observado que no se ha dado los insumos médicos en porcentajes equitativos.

La Dra. Dufour indicó que existe un convenio que establece la manera como se debe repartir los insumos médicos; por tanto se debe dejar por escrito lo que está pasando, a fin de limitar las responsabilidades y quede claro que el FSLG ha cumplido con su compromiso, y este es un tema de la DISA Chota y la Microred.

Por su parte, la Sra. Romero dice que uno de los indicadores del Convenio es el estado de atención de La Granja. Considera que la diresa debería tener conocimiento de como está actuando la Microred. La contraparte de alcaldías es como ayuda para que se concreten los objetivos del convenio, pero se debe manifestar que la Microred no está haciendo una distribución adecuada.

Convenio de Referencias y Contrareferencias

El Sr. Nuñez manifestó que hace una semana venció el plazo para que las ambulancias se entreguen en Querocoto. Las ambulancias fueron llevadas a Querocoto, el FSLG realizó una revisión y verificó que habían observaciones que no se han levantado. Indicó que están en una cochera local. Hoy se ha coordinado con la Microred para que el martes se notifique al proveedor, los dos asesores de los comités de gestión y la DISA Chota, para hacer la revisión y tomar decisiones sobre las observaciones.

Indicó que la DIRESA también está haciendo seguimiento a este tema y ha ofrecido apoyo con enviar dos especialistas para realizar la verificación técnica. Recalcó que a la fecha el FSLG no ha realizado ningún desembolso al proveedor de la ambulancia.

Por otro lado, indicó que la DISA notificó al FSLG que no iba a poder cumplir con su compromiso de contratar conductores para las ambulancias, por la prohibición de la contratación CAS. Al respecto, se ha respondido a la DISA, indicando que esto debió ser previsto con tiempo, por lo tanto deben cumplir. Es importante que la DISA defina esto cuando antes, por que el conductor debe ser capacitado.

La Sra. Romero consultó si las observaciones realizadas a las ambulancias eran por la modificación de la estructura de ambulancias. En este punto, la Sra. Romero recordó que hubo un pedido de cambiar esto por parte de la población y sus comités de gestión. Por otro lado, recordó que sea contrataron consultores y al parecer no estarían haciendo su trabajo, ya que las ambulancias han llegado a Querocoto y las observaciones las ha levantado la DISA, entonces donde está el trabajo que han tenido que realizar los consultores. Solicita un informe de los consultores de lo que han hecho a la fecha. Manifiesta su preocupación por que este tema se está dilatando y es urgente darle viabilidad y avanzar.

Por su parte, el Sr. Nuñez dice que también esto le preocupa a la gerencia, por que en teoría esta verificación debieron realizarla los consultores en Chota cuando llegaron, y no esperar que esto salte en Querocoto, por lo que también tiene dudas del trabajo que estén realizando los consultores. La Gerencia está evaluando imponer penalidades a los consultores y al proveedor de las ambulancias. El apoyo de la DIRESA va ser clave con su personal que dará soporte a la verificación.

El Sr. Bringas manifestó que es importante que dada la coyuntura se resuelva lo más pronto posible, y reiterar el involucramiento de consultores que fueron solicitados por las comisiones. Ahora mismo se viene realizando el traslado de personas enfermas en camionetas que no reúnen las condiciones. También espera que la DISA resuelva el tema del conductor para cubrir la ambulancia que está destinada al establecimiento de salud de La Granja. En resumen, acelerar el proceso y llevar de manera adecuada el resultado de la adquisición de las ambulancias buscando que el FSLG no se perjudique.

Por su parte, la Sra. León recalcó que el FSLG no puede contratar conductores para que manejen las ambulancias. El beneficiario debe tener su personal. Debe verse una forma de solucionar el tema.

El Sr. Nuñez indicó que el área legal va reiterar el pedido a la DISA Chota respecto de su compromiso de contratación de conductores. Elaborarán un informe para la próxima sesión sobre esto para información del CD.

El Sr. Vasquez indicó que ha ido dos veces a Querocoto para la verificación de las camionetas, y han observado cosas que no han visto los consultores de las ambulancias. La empresa misma se dio un plazo de 10 días para subsanar, y la empresa volvió a traerlo igual a la zona.

El Sr. Nuñez indicó que la preocupación de Alejandro es válida y compartida por la gerencia. Los dos asesores fueron contratados a solicitud del Comité de La Granja y Querocoto. La gerencia ha hecho la pregunta a consultores de por qué las ambulancias han llegado con observaciones, y cuál es el trabajo hicieron en Chota. La población misma los eligió por que confiaban en ellos y se pregunta si hoy ya no creen en ellos. El FSLG asume el compromiso de trabajar en ello, pero no es momento de echar la culpa a la Gerencia. Hay que dejar en claro que los consultores han sido elegidos por el Comité de Gestión de La Granja y Querocoto. Lamenta que se llamen a las autoridades para que vean las ambulancias y no haya una entrega, pero los consultores hicieron las coordinaciones y las unidades llegaron con observaciones. El seguimiento que hicieron no fue el más detallado.

El Sr. Coronel coincide con el Sr. Vasquez y el Gerente. Él observó que los consultores no estaban cumpliendo con los objetivos del mismo, al parecer no tenían interés. Debemos como FSLG deslindar responsabilidades ya que ha hecho su trabajo y cumplido con su compromiso. Las ambulancias deben cumplir con lo estipulado en los requerimientos técnicos y brinden calidad a la población.

La Sra. León dice que esa era la preocupación del MEM al aprobar las modificaciones a los vehículos, por no cumplir requerimientos técnicos. En todo caso, se debe evaluar de enviar cartas notariales a los consultores para evidenciar incumplimiento de su servicio, así a los comités de gestión, y salvaguardar la labor del FSLG. Ellos son los que tienen que dar cuenta a la población y al FSLG.

ACUERDO 03-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- El 27 de abril la Gerencia sostendrá una reunión con el proveedor de ambulancias y se determinarán acciones. Dará un informe detallado al CD sobre el estado y pasos a seguir en una siguiente sesión.

4. Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2463689.

El Sr. Fernandez ha manifestado que el día de hoy ha presentado al FSLG las cotizaciones de empresas especializadas que le fue solicitado respecto de este proyecto, por lo que espera sea revisado para tomar una decisión.

El Sr. Vasquez y el Sr. Avellaneda manifestaron que no tienen conocimiento de este tema y piden sea discutido en la siguiente sesión. El Gerente les explicó el tema a los alcaldes delegados e indicó al CD que revisará la información presentada por la MDQ, a fin de que sea discutido en una siguiente sesión.

ACUERDO 04-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La gerencia revisará la información presentada por la MDQ y la remitirá al CD vía correo electrónico, a fin de que tomen una decisión en una siguiente sesión de CD.

5. Aprobación del presupuesto para la I.E. Tucac Alto Querocoto PIP Construcción de Muro de Contención, Campo Deportivo y Ambiente para Cocina; y equipamiento en la IE 101016 - Querocoto con CUI 2448046

En este punto, el Sr. Nuñez recordó que la MDQ tenía que actualizar el incremento del monto del proyecto. La MDQ ya actualizó la información en el sistema pero no ha adjuntado la información de sustento actualizada en el sistema del Invierte.Pe.

Asimismo, también está pendiente que la MDQ verifique si ya regularizó todas las obligaciones pendientes de los convenios suscritos con el FSLG. Ha solicitado el detalle al Ing. Soimer para que de un alcance sobre esto y pueda ser evaluado en la siguiente sesión.

ACUERDO 05-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La MDQ realizará las correcciones de información de sustento en el sistema del Invierte.Pe sobre el proyecto de I.E. Tucac Alto Querocoto PIP Construcción de Muro de Contención, Campo Deportivo y Ambiente para Cocina; y equipamiento en la IE 101016 - Querocoto con CUI 2448046.
- La Gerencia dará un estatus de las obligaciones de convenios que ya han sido cumplidas o siguen pendientes, a fin de validar la vialidad de financiamiento de este proyecto por parte del CD.

6. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del FSLG

Teniendo en cuenta que todos los miembros del CD ya han revisado el Reglamento Interno de Trabajo del FSLG, y no teniendo mayores comentarios que agregar, proceden a aprobar el documento.

ACUERDO 06-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo del FSLG

7. Aprobación de Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG

Teniendo en cuenta que todos los miembros del CD ya han revisado la Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG, y no teniendo mayores comentarios que agregar, proceden a aprobar el documento.

ACUERDO 07-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar de Política de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual del FSLG

8. Aprobación de solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento para la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga, Checos, Santa Isabel y La Pampa para locales multiusos destinados a poblaciones vulnerables.

La Sra. Romero indicó que hay dos recomendaciones como orden y prioridad. Se ha recibido esta solicitud y se entiende la necesidad de estas comunidades. Propone que con apoyo de la Gerencia y RTMP se elaboró un proyecto de perfil para ayudar a la MDQ pueda mostrar la real necesidad del proyecto al CD. El terreno solo es un medio, pero si la MDQ tienen un compromiso de 2 millones de soles en estos locales para apoyo a población, debe visibilizarse en la solicitud para que se articule dentro de las prioridades del FSLG. Reiteró que no se aprueban bienes, si no la viabilización de los proyectos de desarrollo y es importante que se enmarque dentro de eso.

Por su parte, la Sra. León dice que esto es un nuevo proyecto, y para eso debería recordarse que se ha determinado hacer la priorización de proyectos y luego evaluar esto.

La Sra. Romero coincide con la Sra. León, pero indica que esto no quita que se pueda apoyar a la MDQ en armar una propuesta al FSLG de un proyecto más robusto.

El Sr. Fernandez indica que lo solicitado al FSLG es menor respecto de la inversión que va realizar la MDQ y está dirigido a comunidades que pertenecen al área de influencia. Con el perfil que se haga será de gran ayuda para fortalecer la propuesta al CD y obtener el apoyo del FSLG.

El Sr. Bringas expresó que se puedan definir acciones, considerando que la MDQ en la solicitud que presentó al FSLG, la MDQ asume un compromiso de inversión para la ejecución de las obras.

El Sr. Vasquez indicó que hay una necesidad por estas comunidades, por lo que ve viable elaborar el perfil con ayuda de RTy el FSLG para presentarlo en una siguiente sesión.

El Sr. Avellaneda indicó que hay una necesidad por parte de la población, ya que hay familias que no tienen una casa, adultos mayores, niños abandonados, por lo que espera se pueda viabilizar.

ACUERDO 08-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- RTMP, FSLG y MDQ trabajarán en una propuesta de perfil de los proyectos a ejecutarse en estos terrenos y lo presentaran al CD en una siguiente sesión para su revisión y evaluación.

9. Discusión y decisión sobre PTAR Querocoto en base a informe de Gerencia del FSLG.

El Sr. Fernandez indicó que esta obra es importante para el distrito, ya que hoy los residuos son llevados a las quebradas a falta una planta.

El Sr. Nuñez manifiesta que envió un informe al CD y hay dos componentes por ejecutar: i) retomar el estudio a nivel de perfil y expediente técnico mediante un convenio con la MDQ por ser beneficiario. Tiene que haber un compromiso de la MDQ de liderar este proyecto y por que hay un componente social y ambiental muy fuerte; y, ii) la compra de terrenos. Se aprobó la compra de los dos terrenos de la Sra. Clara Torres, por lo que se pueden identificar en la ficha técnica estos terrenos, a fin de ver si es viable.

La Sra. Romero indica que ha revisado el plan de acción y lo ve mezclado. Se debe ver el trabajo del FSLG y la MDQ, y por otro lado el lado social. Se necesita un listado de actividades, responsable, tiempos y nivel de inversión. El plan enviado es muy general.

El Sr. Bringas señala que esto está pendiente desde el 2014, por lo que es un proyecto importante que contribuira a mitigar el impacto ambiental. Una parte son los estudios y otro la de los terrenos. La ficha técnica simplificada definira si el terreno cumple los requisitos. Considera importante que se realice en el marco de un convenio con la MDQ. Tambien solicita que se analice si el pedido de uso de aguas para otros usos, como agricolas, es un compromiso o solo un pedido, a fin de determinar las acciones. Asimismo, ver el tema de servidumbre y pases, por que no deberian ser más caros que el proyecto en sí. Por último, tal como lo decía el Gerente, hay un comité de gestión de compra de terrenos del 2014 que se le debe informar, en suma toda la parte social y comunicacion debe ser liderada por la MDQ.

El Sr. Fernandez dice que se puede ver la opción de apalancar recursos con el MVCS, por lo que espera que el expediente este listo en las fechas de programación de presupuesto para poder solicitarlo.

El Sr. Bringas indicó que el compromiso del FSLG es financiar la compra de terrenos y los estudios técnicos, por lo que apalancar recursos es una gran opción por parte de la MDQ. Teniendo en cuenta su compromiso, considerando los acuerdos de años anteriores.

ACUERDO 08-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el financiamiento para la elaboración de los estudios a nivel de ficha técnica y expediente técnico, mediante un convenio con la MDQ.
- Solo si la ficha técnica del proyecto considera viable la ejecución del proyecto sobre el terreno del Sr. Pomiano, se aprueba la compra de dicho terreno.

Orden del día

El Sr. Perez mostró al CD su preocupación al estar pendientes las auditorias 2019 y 2020 al FSLG, por lo que solicita se realicen. La Dra. Dufour coincidió con la preocupación del especialista contable a su vez recordó que por norma, esto le corresponde aprobar al Consejo de Vigilancia. En ese sentido, sugirió que la Gerencia sea quien remita una carta al Consejo de Vigilancia solicitando el estatus de avance de dichas auditorias.

ACUERDO 09-2021/09

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia, con el soporte del especialista contable, remitirá una carta al Consejo de Vigilancia solicitando el estatus de avance de auditorias 2019 y 2020 al FSLG.

Siendo las 6:00 pm del 21 de abril del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Maritza León
Directora titular

Marco Coronel
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Maritza León Iriarte; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 21 de abril de 2021.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente